

DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, CON LA QUE REMITE, EN FORMATO ELECTRÓNICO, EL CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES Y EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO CORRESPONDIENTES A 2023

México, a 26 de enero de 2023.

Diputado Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados

Presente

El artículo 28, párrafo vigésimo, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 12, fracción XXV, y 49 de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, establecen que el titular de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece o Comisión) deberá presentar el programa anual de trabajo y un informe trimestral de actividades a los Poderes Ejecutivo y Legislativo federales, a más tardar el 31 de enero de cada año y dentro de los 30 días naturales después de terminado el trimestre correspondiente, respectivamente.

En cumplimiento a este mandato, remito los siguientes documentos en disco compacto:

1. Programa anual de trabajo 2023, en el cual se especifican las acciones a seguir por la Cofece durante 2023.

2. Cuarto informe trimestral 2022, el cual da cuenta de los resultados alcanzados y acciones desarrolladas del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2022.

Por último, hago de su conocimiento que en apego al artículo 20, fracción IX, de la LFCE y el artículo 5, fracción XIX, del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica vigente, el programa anual de trabajo 2023 y el cuarto informe trimestral 2022 fueron aprobados por el pleno de la Comisión durante su quinta sesión ordinaria 2023, celebrada el 26 de enero de la presente anualidad.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente
Brenda Gisela Hernández Ramírez (rúbrica)
Comisionada presidenta

En suplencia por vacancia en términos del artículo 19 de la LFCE

[Informe 4o trim.](#)

[Programa Anual](#)